

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	17	Número de expediente		Persona/s de origen	JBL/mddr
	Asunto	4ª Reorganización Gobierno Municipal 2015-2019.-						

Constituida la Corporación municipal el día 13 de junio de 2.015, derivada de las elecciones celebradas el pasado día 24 de mayo de 2.015, se adoptó el acuerdo de organización del Gobierno Municipal mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2.015 procediéndose en el mismo a la adopción de los acuerdos tendentes a la Organización del Gobierno Municipal que se concretan conforme a lo dispuesto en los artículos 43 a 48 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de Tenientes de Alcalde, así como las delegaciones que la Alcaldía ha estimado oportuno conferir para mejor gestión de los Servicios Municipales, de un modo genérico o específico.

Tras varias modificaciones del Gobierno Municipal, y vista Resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2017, por la que se toma conocimiento de la solicitud de renuncia a la dedicación exclusiva de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia Doña Ana M^a Cerrillo Jiménez, procede la realización de los ajustes necesarios en las diferentes Áreas de Gobierno y en la composición de la Junta de Gobierno. Por lo dispuesto anteriormente **RESUELVO:**

PRIMERO.- DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Primero: Cesar a D^a. Ana M^a Cerrillo Jiménez como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Código Seguro de verificación:1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==		



1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==

Segundo: Nombrar a D^a Tamara Casal Hermoso como miembro de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno queda constituida por los Concejales y Concejales que se relacionan a continuación, en el orden siguiente:

- 1º Don Francisco Campanario Calvente.
- 2º Doña María del Carmen Cabra Carmona.
- 3º Don Carlos Guirao Payán.
- 4º Don José Vicente Llorca Tinoco.
- 5º Doña Tamara Casal Hermoso.**
- 6º Doña María José Ruiz Tagua.
- 7º Doña María del Carmen Suárez Serrano.
- 8º Don Víctor Sánchez Pérez.

SEGUNDO.- DE LOS TENIENTES DE ALCALDE

Primero: Cesar como Quinta Teniente de Alcalde a D^a Ana M^a Cerrillo Jiménez.

Segundo: Nombrar Quinta Teniente de Alcalde a D^a Tamara Casal Hermoso.

TERCERO.- ÁREA DE HUMANIDADES

Primero: Cesar a D^a. Tamara Casal Hermoso como Delegada de Cultura.

Segundo: Nombrar a la Teniente de Alcalde D^a M^a del Carmen Cabra Carmona como Delegada de Cultura.

CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Primero: Cesar a D^a. Ana M^a Cerrillo Jiménez como Delegada de Hacienda Pública.

Segundo: Nombrar a la Teniente de Alcalde D^a. Tamara Casal Hermoso como Delegada de Hacienda Pública.

Tercero: Nombrar a la Concejales Delegada D^a. Ana M^a Cerrillo Jiménez como Delegada de Nuevas Tecnologías y Transparencia.

Código Seguro de verificación:1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==		



1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==

QUINTO.- DELEGACIONES ESPECIALES

Delegar en los Concejales no miembros de la Junta de Gobierno Local las atribuciones específicas, que comprende:

Primero.- Concejales Doña Ana M^a Cerrillo Jiménez

053.- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA.

SEXTO.- Notifíquese el presente Decreto a los Concejales interesados, dése cuenta al Pleno de forma individualizada y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de que la Delegación de atribuciones y demás acuerdos contenidas en este Decreto surtan efectos desde el día siguiente a la firma de la presente Resolución, quedando sin efecto aquello en lo que se contradiga con cualquier Decreto relativo a la Organización del Gobierno Municipal 2015-2019 que se hubieran dictado con anterioridad al presente.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==		



1YhFioU98TK20xdjt1XMLw==